

AUTORIZACIÓN (PARA CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 299-FCIE, POR LA CANTIDAD DE US\$ 10, 100,000.00)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 136-95, Aprobado el 15 de Junio de 1995

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 113 del 19 de Junio de 1995

El Presidente de la República de Nicaragua,

en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Artículo 1.- Autorizar al Doctor **Erwin Krüger Maltez**, al Licenciado **Sergio Mario Blandón Lanzas** y al Ingeniero **Gerardo Peralta Mayorga** Ministro y Vice Ministros respectivamente del Ministerio de Cooperación Externa, para que en nombre y representación de la República de Nicaragua, puedan cualquiera de ellos, suscribir indistintamente y en forma separada con el Banco Centroamericano de Integración Económica, (BCIE), el contrato de Préstamo No. 299-FCIE, por la cantidad de Diez Millones Cien Mil Dólares (US\$ 10,100,000.00), para financiar el Proyecto denominado "Zona Franca Industrial, Las Mercedes, III Etapa".

Artículo 2.- Este Acuerdo servirá para acreditar la representación del Doctor Erwin Krüger Maltez, Licenciado Sergio Mario Blandón Lanzas y al Ingeniero Gerardo Peralta Mayorga, en nombre de la República de Nicaragua.

Artículo 3.- El presente Acuerdo surte sus efectos partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua.